

RESUMEN EJECUTIVO

La perspectiva global sobre la minería artesanal y de pequeña escala y el ODS 5 de igualdad de género

Desde que se adoptaron los Objetivos de desarrollo sostenible (ODS) en 2015, el ODS 5 «Lograr igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas» (ODS 5: Igualdad de género) ha mejorado. Ha aumentado el acceso de las niñas a la educación, Ha crecido la representación de las mujeres en el parlamento y ha disminuido el matrimonio infantil.¹ Sin embargo, desde la pandemia global de COVID-19 en 2020, el mundo ha presenciado un aumento en la violencia, los matrimonios infantiles, y las mujeres y niñas en funciones de cuidadoras. Desde el fin de la pandemia, el Informe anual de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ha descrito un panorama preocupante al advertir que el «mundo no va por buen camino para lograr el ODS 5 de la igualdad de género para el 2030» (UNECA, 2023).

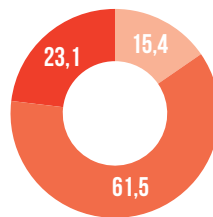
5 IGUALDAD DE GÉNERO



LOGRAR LA IGUALDAD DE GÉNERO Y EMPODERAR A TODAS LAS MUJERES Y LAS NIÑAS

EL MUNDO NO ESTÁ BIEN ENCAUZADO PARA ALZANAR LA IGUALDAD DE GÉNERO PARA 2030

DE LOS INDICADORES DEL OBJETIVO 5:



- BIEN ENCAUZADOS
- MODERADAMENTE ENCAUZADOS
- LEJOS O MUY LEJOS DE LAS METAS

AL RITMO ACTUAL, LLEVARÍA



300 AÑOS PARA TERMINAR CON EL MATRIMONIO INFANTIL



286 AÑOS PARA LLENAR LOS VACÍOS EN LA PROTECCIÓN JURÍDICA Y ELIMINAR LAS LEYES DISCRIMINATORIAS



140 AÑOS PARA ALCANZAR LA REPRESENTACIÓN IGUALITARIA EN CARGOS DE LIDERAZGO EN EL LUGAR DE TRABAJO

Desde el 2015, el Informe anual sobre los ODS también ha repetido *ad infinitum* el mismo mensaje coherente: la igualdad y el empoderamiento de las mujeres y niñas no serán posibles hasta que sus derechos estén garantizados en marcos legales. Varios informes señalan que «el asegurar los derechos de las mujeres a través de marcos legales es un primer paso para abordar la discriminación contra ellas» (UNECA, 2016); que «el empoderar a las mujeres requiere abordar problemas estructurales, como actitudes y normas sociales injustas, así como desarrollar marcos legales progresivos que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres» (UNECA, 2018); y que «las leyes discriminatorias y los vacíos legales continúan impidiendo que las mujeres disfruten de sus derechos humanos» (UNECA, 2021). La velocidad de las reformas legales que cuentan con un enfoque de género también se está desacelerando, con economías que adoptaron la menor cantidad de reformas relacionadas con el género en más de dos décadas en 2022 (Banco Mundial 2023a). La Estrategia de Género del Banco Mundial para 2024-2030, próxima a lanzarse, reconoce el imperativo urgente de acelerar la igualdad de género para tener un futuro sostenible, resiliente e inclusivo (Banco Mundial 2023b).

El informe sobre el Estado del Sector de la Minería Artesanal y de Pequeña Escala (MAPE) 2023 acepta este llamado a la acción para examinar si los marcos legales inhiben o promueven la igualdad y el empoderamiento de las mujeres en la MAPE y cómo lo hacen, además de analizar varias barreras clave para la participación y el empoderamiento femenino en el sector, como las protecciones sociales y el acceso a la seguridad y salud ocupacional (SSO).

Según el informe, aunque queda mucho trabajo por hacer para volver al camino correcto y lograr el ODS 5 para 2030, se están logrando avances a través de iniciativas centradas en las mujeres que promueven el desarrollo del sector MAPE. Las iniciativas exitosas que han abordado las barreras legales y estructurales para la participación femenina en la MAPE, han incluido a las mujeres en su diseño e implementación, y han desarrollado las capacidades femeninas en derecho, minería y negocios. Sin embargo, se necesita un progreso significativo para hacer que los marcos legales de la MAPE sean inclusivos desde una perspectiva de género, para avanzar en las protecciones sociales para las mujeres en el trabajo y en el hogar, y para tener en cuenta las diferencias de género en seguridad y salud ocupacional en la MAPE.

Las contribuciones de la MAPE al ODS 5

La MAPE es un contribuidor vital para nuestra economía global y nuestro estilo de vida. Suministra volúmenes significativos de minerales a sectores industriales globales, incluyendo la joyería, la construcción, la agricultura, las tecnologías de la información, la manufactura, la industria automotriz y la defensa. Las mujeres desempeñan un papel importante en este sector, con aproximadamente 13,4 millones de mujeres trabajando en la MAPE en todo el mundo, lo que representa el 30 % de la fuerza laboral global de 44,67 millones de personas en la MAPE.² Sin embargo, la falta de datos desglosados por sexo sobre la participación de las mujeres en la MAPE podría hacer que esta cifra sea aún mayor.

Las mujeres llevan a cabo varias tareas directas e indirectas a lo largo de la cadena de valor de la MAPE: la extracción, la clasificación, la trituración, la molienda, el tamizado, el lavado y el bateo; asimismo, el transporte de minerales, las ventas de alimentos y otros servicios relacionados. Algunas de estas tareas son visibles, como las que ocurren frente a la mina. Sin embargo, muchas categorías de trabajo en la MAPE, en las que hay una concentración de mujeres, no ocurren a la vista, como la recuperación de material en ríos aguas abajo, el procesamiento del oro con mercurio en sus hogares y la preparación de alimentos para los mineros. Muchas de estas tareas nunca se reconocen ni se documentan, incluso cuando se hacen encuestas mineras en los sitios, lo que da la impresión de que la minería sigue siendo un mundo masculino. En pocas palabras: no se cuentan las mujeres. El resultado es que, sin intervenciones que promuevan la participación de las mujeres, las políticas y prácticas para mejorar el bienestar y la posición de los mineros no tienen en cuenta el género, lo que significa que no reconocen las diferencias de género que afectan la igualdad de participación de hombres y mujeres en la MAPE ni se ajustan a ellas.

Algunos ejemplos de reformas y prácticas que no tienen en cuenta el género en la MAPE incluyen la falta de priorización de la infraestructura de saneamiento e higiene para las mujeres en los sitios mineros, de provisión de cuidado infantil, o de iluminación que podría mejorar la seguridad y la SSO; la introducción de la mecanización y las tecnologías simples que aumentan la productividad, pero inadvertidamente les quitan los empleos a las mujeres sin reubicarlas en otros lugares; y las estructuras y los procesos para denunciar las malas prácticas en los sitios, los cuales están gobernados por las mismas personas que cometen abusos contra las mujeres.

La falta de visibilidad de las mujeres no solo las excluye de las reformas significativas del sector, sino que muchas veces lleva a la discriminación económica y física. Como resultado de desempeñar funciones secundarias, como el lavado, procesamiento y transporte de minerales, las mujeres en la MAPE quedan excluidas de las actividades más lucrativas y no obtienen los mismos beneficios económicos que los hombres en la MAPE.

Cómo lograr el ODS 5 en la MAPE: recomendaciones y hallazgos clave

El informe sobre el Estado del Sector 2023 examina el cruce entre la MAPE y el ODS 5, así como los pasos que deben tomarse para lograr la igualdad de género. Teniendo en cuenta una revisión de los marcos legales y mineros en 21 países y la recopilación de datos primarios, algo inédito en el informe de 2023, a través de un conjunto de tres encuestas con más de 1900 participantes del Gobierno, mujeres en grupos mineros, y los propios mineros,³ el informe de 2023 amplifica la visibilidad de las contribuciones de las mujeres en la MAPE y proporciona datos cuantitativos y cualitativos para respaldar sus recomendaciones. El informe de 2023

comunica eficazmente las voces de las mujeres al incluir una representación sustancial del 67 % de participantes femeninas en la encuesta, las cuales compartieron sus experiencias con las barreras legales y estructurales. Se tienen en cuenta catorce estudios de caso (que representan a 12 países) contribuidos por 34 autores de 23 organizaciones que ilustran ejemplos prácticos a seguir para avanzar en el ODS 5 en la MAPE. Los grupos y redes mineros dirigidos por mujeres desempeñaron un papel fundamental en la recopilación de datos de este informe, y su poder organizativo e influyente debería ser fortalecido y aprovechado para cerrar la brecha de género en la MAPE.

«Como mineras y como asociación, necesitamos apoyo. El apoyo de las agencias gubernamentales, los municipios y el país en su conjunto, que respalden el sector minero y les den más confianza a las mujeres, que nos apoyen en cuestiones de género y derechos humanos... Deberían fortalecernos y ayudarnos a crecer, darnos una mano y ayudarnos a avanzar».

– DIVANEY VIVEROS (MINERA ARTESANAL DE SUÁREZ CAUCA, COLOMBIA, 2023)

“Maman Minyangala” trabajando, República Democrática del Congo



Credito: Sara Geenen

Para comprender mejor y analizar el desafío de lograr el ODS 5 de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas en la MAPE, el informe sobre el Estado del Sector 2023 empleó un marco analítico que identificó tres barreras clave para la participación y el empoderamiento de las mujeres en el sector.

El informe está estructurado en tres capítulos y cada uno proporciona hallazgos de la investigación, estudios de caso ilustrativos y una recomendación clave para avanzar en la participación de las mujeres en la MAPE:

- 1. Hacer que las leyes mineras y las políticas económicas sean inclusivas desde una perspectiva de género.**
- 2. Promover las protecciones sociales para las mujeres en la mina y en el hogar.**
- 3. Tener en cuenta las diferencias de género en los esfuerzos de seguridad y salud ocupacional (SSO) en los sitios mineros.**

Vea el informe completo para obtener información complementaria basada en investigaciones primarias de cada uno de los hallazgos clave.

RECOMENDACIÓN 1: HACER QUE LAS LEYES MINERAS Y LAS POLÍTICAS ECONÓMICAS SEAN INCLUSIVAS DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Al igual que su ambición global, el avance del ODS 5 en la MAPE debe comenzar desde la posición del reconocimiento legal. La legislación puede apoyar o dificultar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en la sociedad en general, lo que, luego, afecta la participación plena y efectiva de las mujeres en la MAPE. La Convención de la Organización Internacional del Trabajo sobre el Trabajo Subterráneo (Mujeres) de 1935 (N.º 45)⁴ sentó las bases para la discriminación contra las mujeres en la industria minera en toda su magnitud al hacer que fuera ilegal que las mujeres trabajaran en minas subterráneas. A pesar de las enmiendas más recientes en muchas legislaciones nacionales y la falta de aplicación en otras, esta convención proporcionó la base para prohibir que las mujeres trabajaran en la minería, incluida la MAPE. Se ha propuesto derogar la Convención en la 112.ª sesión de la Conferencia Internacional del Trabajo en 2024, lo que indica un paso importante para proteger el acceso de las mujeres al trabajo en la minería y para proporcionar un catalizador para más reformas.

Según el informe sobre el Estado del Sector 2023, la mayoría de los códigos mineros en todo el mundo no cuentan con un enfoque de género o son neutrales, y no contienen disposiciones que mejoren la participación de las mujeres en la MAPE. Según un análisis legal profundo del código minero y las leyes relevantes (como los derechos sobre la tierra y los derechos de salud reproductiva) de 21 países de la MAPE en América Latina y el Caribe, África, y Asia oriental y el Pacífico, 14 códigos mineros (67 %) y 17 leyes de derechos de propiedad (80 %) no tienen en cuenta el enfoque de género o son neutrales, lo cual deja a las mujeres atrás en términos de acceso y control sobre los recursos. Siete países han incluido un enfoque de género en sus códigos de minería, la mayoría de ellos en el África subsahariana, mientras que solo tres de los 21 países han promulgado leyes de tierras sensibles al género (Colombia, Tanzania y Zambia). Los gobiernos señalaron el fortalecimiento de capacidades y el apoyo financiero como las formas más comunes de apoyo necesarias para considerar mejor las necesidades de las mujeres. Los funcionarios citan la falta de financiamiento como el mayor desafío para integrar las consideraciones de género en los esfuerzos dirigidos a apoyar al sector.

Los marcos legales que garantizan los derechos y las libertades fundamentales de las mujeres en la sociedad y la minería no son el único factor que limita la participación plena de las mujeres en la MAPE. Las creencias tradicionales y las prácticas consuetudinarias discriminatorias también pueden restringir a las mujeres en la MAPE de disfrutar plenamente de sus derechos, ejercer la autonomía económica y tomar decisiones de manera independiente.

Pero ¿cuál es el impacto de que los marcos legislativos de derechos mineros, de tierras y de salud no tengan en cuenta el género y sean neutrales, así como que las prácticas tradicionales limitan la igualdad y la participación plena de las mujeres en la MAPE? Los enfoques para formalizar el sector que no tienen en cuenta el género pasan por alto a las mujeres en la MAPE, cuando ellas forman un grupo de partes interesadas importante. y no consideran sus necesidades únicas relacionadas con el género. Como resultado, hay una falta de información y comprensión de las necesidades reales de las mujeres en la MAPE.

Sin embargo, de manera alentadora, de acuerdo con el informe sobre el Estado del Sector 2023, los gobiernos están reconociendo cada vez más la importancia de las mujeres en la MAPE. El 67 % de los funcionarios respondió que han llevado a cabo programas que empoderan específicamente a las mujeres en la MAPE o que tienen

componentes específicos para ellas. Además, el 83 % de los funcionarios gubernamentales afirmó que incluyeron a las mujeres en el desarrollo de las intervenciones para la formalización de la MAPE. Aunque aún queda camino por recorrer en la comprensión y el desarrollo de capacidades en las políticas y programaciones inclusivas desde una perspectiva de género, la exploración de los resultados e impactos de tales intervenciones podría ser un camino útil en futuros trabajos para comprender mejor la brecha entre la ley, la política y las intervenciones de programas.

El informe proporciona caminos mediante los que se puede promover la participación plena de las mujeres en la MAPE a través de cinco estudios de caso ilustrativos de organizaciones asociadas en Perú, Sudáfrica, Nigeria, Sierra Leona y Colombia.

HALLAZGOS CLAVE

- La falta de lenguaje sensible al género en las leyes nacionales está obstaculizando la igualdad de género en la MAPE.
- Los gobiernos reconocen cada vez más la importancia de las mujeres en la MAPE.
- El desarrollo de capacidades y el apoyo financiero son áreas cruciales que requieren atención inmediata para permitir que los funcionarios gubernamentales avancen en la igualdad de género en el sector de la MAPE.

RECOMENDACIÓN 2: PROMOVER LAS PROTECCIONES SOCIALES PARA LAS MUJERES EN LA MINA Y EN EL HOGAR

Las protecciones sociales se definen como el «conjunto de políticas y programas destinados a prevenir y proteger a todas las personas contra la pobreza, la vulnerabilidad y la exclusión social a lo largo de su vida» (SPIAC-B, 2019). Se centran en el objetivo 5.4 de los ODS: «reconocer y valorar el trabajo no remunerado doméstico y de cuidado mediante la provisión de servicios públicos, infraestructura y políticas de protección social [...]». Las protecciones sociales son un constructo fundamental dentro de las estrategias nacionales de desarrollo y respaldan la igualdad de género y el empoderamiento de mujeres y niñas. Al poner énfasis en los grupos vulnerables, las protecciones sociales pueden ser un catalizador para reducir las brechas de desigualdad, promover la inclusión social y erradicar la pobreza.

Dentro de la MAPE, el establecer y mejorar los mecanismos de protección social a través de políticas y reformas, tiene el potencial de impulsar un crecimiento más inclusivo y justo. Sin embargo, según la Organización Internacional del Trabajo, se estima que el 55 % de la población mundial no tiene ninguna cobertura de protección social, mientras que muchos otros tienen solo una protección parcial. Esta brecha inmensamente preocupantemente en las redes de seguridad social es especialmente cierta para la actividad económica informal, en la cual se encuentra la mayoría de la MAPE. Se estima que entre el 80 % y el 90 % de los mineros de la MAPE en todo el mundo trabaja de manera informal, sin las licencias y permisos requeridos por la ley y con prácticas deficientes (Banco Mundial, 2020).

Por lo tanto, la recomendación de avanzar en las protecciones sociales para las mujeres en el trabajo y en el hogar a través de la MAPE es urgente. El informe ilustra que hay un buen progreso en este sentido y que el sector está respondiendo a estas brechas en la protección social a través de asociaciones con gobiernos y organizaciones de la sociedad civil, a fin de aumentar el acceso a la protección social para los mineros artesanales y de pequeña escala.

Según los funcionarios gubernamentales, los grupos de Women in Mining (WIM) y los mineros, las intervenciones de formalización están llevando a un aumento percibido en la participación de las mujeres en la MAPE, en las solicitudes de licencias mineras y en las percepciones positivas de las mujeres mineras. Sin embargo, la parte de trabajo doméstico que se espera que hagan las mujeres no ha disminuido significativamente. Esto cuantifica la «doble carga» que las mujeres llevan (combinación de deberes domésticos y laborales) y es una razón importante por la cual las mujeres trabajan menos horas en la MAPE que los hombres. En promedio, las mujeres que trabajan en la cadena de valor de la MAPE realizan un 26 % más de trabajo doméstico (cinco horas por semana) que los hombres. Además, la violencia de género (VG), que afecta de manera desproporcionada a las mujeres, no está siendo controlada activamente por los gobiernos en los sitios de la MAPE. Esto significa que las políticas y las iniciativas basadas en datos y pruebas para abordar la VG en las comunidades de la MAPE no pueden desarrollarse ni tampoco implementarse de manera sólida.

Un segundo hallazgo poderoso, y un tema recurrente en todo el informe, es la importancia que tienen las redes de contacto y asociaciones específicas de género en la MAPE para mejorar la visibilidad de las mujeres en ella y avanzar hacia la igualdad de género, así como la importancia

que tienen las partes interesadas que trabajan juntas con el objetivo de lograr resultados beneficiosos para las mujeres. La participación de los grupos de WIM en las iniciativas de formalización trajo consigo un aumento informado en la cantidad de mujeres que están en puestos de liderazgo, una disminución en la discriminación, una reducción en la VG y un aumento en el acceso de las mujeres a tener la propiedad de tierras o minas. El empoderamiento, la legitimación y la profesionalización de estos grupos profesionales específicos de género son fundamentales para avanzar en la igualdad de género en la MAPE.

El informe de 2023 indica que en los países donde no existen intervenciones a nivel nacional que incluyan a las mujeres en la MAPE, los grupos WIM y las ONG siguen siendo críticos para facilitar la participación de las partes interesadas. Además de las capacitaciones, los talleres y las reuniones comunitarias que brindan estos grupos, se informó que la televisión, la radio, los periódicos y las redes sociales cumplen un papel importante en la difusión del conocimiento sobre los programas gubernamentales y no gubernamentales y las oportunidades para aumentar las protecciones sociales.

Si bien las políticas bien estructuradas son importantes para mejorar las protecciones sociales para las mujeres en la MAPE, se requieren acciones concretas para habilitar estas políticas. El informe presenta seis estudios de caso de organizaciones que trabajan en Colombia, Mongolia, la República Centroafricana, Ghana, Tanzania y Filipinas, e ilustra los métodos utilizados para lograr cambios significativos en la vida de los mineros artesanales y de pequeña escala.

HALLAZGOS CLAVE

- **El Gobierno está incluyendo a las mujeres en las iniciativas de desarrollo de la MAPE, lo cual aumenta la participación de las mujeres y mejora la percepción de ellas en la MAPE.**
- **Las iniciativas de apoyo a la MAPE deben considerar cómo reducir las disparidades en el trabajo doméstico llevado a cabo por mujeres en comparación con los hombres.**
- **Las redes y asociaciones específicas de género en la MAPE son fundamentales para mejorar la visibilidad de las mujeres en la MAPE y avanzar en la igualdad de género.**
- **Los gobiernos carecen de un mecanismo de informe para monitorear la VG en las comunidades de la MAPE.**

RECOMENDACIÓN 3: TENER EN CUENTA LAS DIFERENCIAS DE GÉNERO EN LOS ESFUERZOS DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL EN LOS SITIOS MINEROS

La participación en la MAPE conlleva el riesgo de numerosos peligros para la seguridad y salud ocupacional (SSO). La división del trabajo según género, las diferencias anatómicas y biológicas, los patrones de empleo, las creencias culturales, los roles sociales, las expectativas y las responsabilidades contribuyen a los patrones de riesgos y peligros de la SSO específicos del género. Esto trae consigo riesgos diferenciados y, a veces, mayores de impactos negativos de la SSO en la MAPE. El informe de 2023 exploró la desigualdad de género de la SSO en la MAPE según cuatro categorías: i) física y biomecánica, ii) química, iii) psicosocial, y iv) ambiental.

El informe del Estado del Sector 2023 destaca cómo los ingresos más bajos de las mujeres en funciones periféricas con tareas manuales repetitivas, como romper rocas y moler minerales, y la falta de acceso al capital hacen que enfrenten impactos biomecánicos específicos y no puedan permitirse adquirir equipos de protección personal ni tecnologías mejoradas de minería y procesamiento.

En muchos países, las mujeres están excluidas de las actividades de extracción de oro, debido a las creencias culturales y a una presunta preocupación por su seguridad. En cambio, se las confina a actividades de procesamiento que involucran la amalgamación y vaporización del mercurio. Las mujeres y los niños se ven desproporcionadamente afectados por el uso ocupacional del mercurio, ya que esta potente neurotoxina química se puede transferir tanto a los niños pequeños como a los no nacidos a través del amamantamiento y la placenta, lo que puede causar resultados adversos en el nacimiento, abortos espontáneos, bajo peso al nacer y partos prematuros.

Desde una perspectiva psicosocial (la influencia de factores sociales y físicos en la mente o el comportamiento de una persona), el nivel de actividad física en la MAPE puede provocar fatiga extrema y dolor crónico, no solo debido al trabajo arduo, sino también debido a las demandas domésticas adicionales que se imponen a las mujeres. Lo que puede derivar en el abuso de drogas y alcohol como mecanismo para sobrellevar la situación. Dado que, tradicionalmente, las mujeres son las proveedoras de alimentos en el hogar y en los sitios mineros, el hambre y la desnutrición pueden tener impactos psicosociales adicionales.

Los impactos ambientales negativos de las actividades de la MAPE, que derivan en la degradación y destrucción

de tierras agrícolas, afectan desproporcionadamente a las mujeres, ya que estas muchas veces dependen de la agricultura para obtener ingresos y complementar la dieta familiar. Dado que las mujeres suelen ser las responsables de la provisión de alimentos en el hogar, cuando la calidad, la cantidad y el valor nutricional de los alimentos se reducen, muchas veces son las mujeres quienes se quedan sin comer para alimentar primero a sus familias.

El informe insta a que las intervenciones tengan en cuenta las diferencias de género en la SSO dentro de la MAPE a fin de garantizar la igualdad de género y la participación plena de las mujeres en el sector. Los impactos diferenciados en SSO de la MAPE se evidencian aún más en los hallazgos de la Encuesta del Estado del Sector 2023, que muestran que los impactos ambientales negativos de la MAPE están aumentando y afectando desproporcionadamente a las mujeres, según lo informado por más de un tercio de los mineros que participaron en el Cuestionario del sitio minero.

Muchas veces, los mineros carecen de acceso a la atención médica cerca de los sitios de la MAPE donde trabajan, lo cual limita el acceso a la salud materna, sexual y reproductiva. Y, de forma preocupante, las mujeres en la MAPE tienen desproporcionadamente 11 veces más probabilidades de casarse temprano (menores de 18 años) que los hombres, lo cual puede limitar sus libertades y, en ocasiones, ser una forma de esclavitud moderna.

Las intervenciones y políticas de la MAPE que responden al género pueden abordar los diversos desafíos de la SSO que enfrentan las mujeres. Una legislación que mejore el acceso a la tierra y la propiedad de ella por parte de las mujeres podría empoderarlas para que participen activa y significativamente en la MAPE sin temor ni riesgo de violencia de género.

La igualdad de género puede promoverse a través de intervenciones que permitan a las mujeres avanzar desde trabajos periféricos peligrosos y de menor remuneración, que las han limitado en la participación de toma de decisiones, hacia funciones que involucren la toma de decisiones y que sean mejor remuneradas. Al elevar la posición de las mujeres en la MAPE, los enfoques destinados a fomentar la igualdad de género pueden alterar las barreras culturales y las normas sociales de género que derivan en discriminación de género y violencia de género en las comunidades de la MAPE y en la sociedad en general.

Para comprender mejor las formas en que la MAPE genera efectos de género en el bienestar de las mujeres, se tienen en cuenta tres estudios de caso de la República Democrática del Congo (RDC), Ghana y Ruanda que demuestran la amplia variedad de riesgos de SSO y los impactos en la salud relacionados con la minería, así como las diversas intervenciones y los enfoques de varias partes interesadas que son necesarios para mejorar la SSO de las mujeres en la MAPE y abordar los riesgos diferenciales que estas enfrentan.

HALLAZGOS CLAVE

- Las mujeres en la MAPE están expuestas a una cantidad creciente de impactos ambientales negativos.
- Hay una disponibilidad limitada de atención médica materna y de salud sexual y reproductiva cerca de los sitios y comunidades mineras.
- Las niñas tienen un riesgo desproporcionadamente mayor de terminar en matrimonios infantiles en las comunidades de la MAPE en comparación con los niños.

Taller de género y gobernanza con las mujeres de la asociación ASOMUSELUPAZ



Crédito: Alianza por la Minería Responsable

Conclusión

Los obstáculos que enfrentan las mujeres en la MAPE abarcan aspectos legales, sociales y económicos. Estas dificultades se ven agravadas por la persistente falta de enfoque de género en las leyes mineras, lo cual trae aparejada la discriminación contra las mujeres mineras y también dificulta su acceso a los recursos, la educación y el avance económico, y así pone en riesgo su seguridad y bienestar. Sin acciones ni reformas, las mujeres seguirán sin poder aprovechar el total de los beneficios económicos y sociales que ofrece un sector de la MAPE

bien desarrollado. El informe sobre el Estado del Sector de la MAPE 2023 resume las siguientes recomendaciones clave para mejorar los resultados del ODS 5 en la MAPE.

No se puede subestimar la función de los grupos profesionales de minería, como Women in Mining, en el avance de estas acciones y la obtención de reformas. Los gobiernos deben seguir empoderando, legitimando y profesionalizando a estos grupos específicos de género para mejorar la visibilidad de las mujeres en la MAPE y avanzar hacia la igualdad de género.

Recomendación	Descripción
<p>Hacer que los marcos legales de la minería sean inclusivos en términos de género</p>	<p>Es imperativo promover proactivamente la igualdad de género dentro de las leyes mineras y respaldarla. Esto requiere una reevaluación y enmienda completa de los códigos mineros que no tienen en cuenta un enfoque de género o son neutrales a él, así como de las políticas mineras nacionales, para garantizar el reconocimiento y la protección de los derechos de las mujeres mineras. Específicamente, la próxima derogación de la Convención de la OIT sobre el Trabajo Subterráneo (Mujeres) de 1935 (N.º 45), que prohíbe el empleo femenino en trabajos mineros subterráneos, proporciona un claro catalizador para el diálogo y las reformas sobre las cuales sentar las bases para la construcción. Además, es fundamental reforzar los marcos legales que protegen a las mujeres de la discriminación y las prácticas perjudiciales, con el fin de fomentar un entorno más inclusivo y equitativo.</p> <p>En el ámbito de los derechos sobre la tierra y el acceso a los recursos, es esencial una transformación fundamental tanto de los sistemas de propiedad de tierras estatutarios como de los arreglos de tenencia consuetudinaria. Esta transformación permite que las mujeres, en la cadena de valor de la MAPE, pasen de funciones periféricas a la propiedad. De esta forma se garantiza que reciban los mismos beneficios económicos que sus contrapartes masculinas. La propiedad les permite acceder al capital y al crédito para expandir sus operaciones, comprar equipos e invertir en tecnología; para generar un mayor valor a partir de la minería; y para liderar la toma de decisiones en cuanto a la gestión operativa y financiera, tanto para beneficio de las mujeres como de los hombres.</p>
<p>Promover las protecciones sociales para las mujeres en la mina y en el hogar</p>	<p>El avance en las protecciones sociales para las mujeres en la MAPE proporciona un mecanismo crítico para respaldar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en la MAPE. Las mujeres en la MAPE se enfrentan a múltiples desafíos socioeconómicos desde la infancia: las jóvenes enfrentan barreras para acceder a la educación; en la adolescencia, muchas se ven obligadas a abandonar la escuela antes y algunas corren el riesgo de tener embarazos precoces; y luego, en la adultez, se enfrentan a un trato desigual y a condiciones de trabajo precarias e inseguras, incluida la violencia de género y sexual (VGS) en las minas y en el hogar. Los gobiernos y las organizaciones de la sociedad civil deben asociarse para desarrollar programas e intervenciones que faciliten un mayor acceso de las mujeres a programas educativos y de capacitación para el sustento a fin de lograr un trabajo decente; programas de educación financiera que puedan forjar independencia y resiliencia económica, y un apoyo integral en salud sexual y reproductiva, incluido el acceso a la educación, los anticonceptivos, los medicamentos y los servicios de aborto sin restricciones.</p> <p>Es imperativo abordar la VGS en la MAPE a través de medidas de protección social. Los marcos legales sólidos y las medidas específicas en los sitios mineros cuyo objetivo es proteger la seguridad y el bienestar de las mujeres son fundamentales para la inclusión de estas en la MAPE, mientras que la cultura profundamente arraigada de la masculinidad en la minería y la MAPE también debe abordarse mediante campañas de concientización y educación.</p>
<p>Tener en cuenta las diferencias de género en los esfuerzos de seguridad y salud ocupacional en los sitios mineros.</p>	<p>Las desigualdades de género en la seguridad y salud ocupacional (SSO) ocasionan que las mujeres estén expuestas de diferente manera y en mayor medida a los riesgos en la MAPE. Estas diferencias se deben a creencias socioculturales que pueden evitar la participación plena y directa de las mujeres en las actividades mineras y confinarlas a ciertas funciones, como romper rocas, llevar cargas pesadas en la cabeza, batear y usar mercurio en la amalgamación de oro. Estas funciones tienen riesgos elevados de lesiones repetitivas y musculoesqueléticas, además de la exposición a toxinas químicas, especialmente para las mujeres embarazadas y lactantes. La organización del sitio minero, la infraestructura y los equipos de protección personal (EPP) diseñados pensando en los hombres también afectan negativamente a las mujeres en la MAPE. La falta de instalaciones separadas para cambiarse y lavarse, la ausencia de opciones de cuidado infantil y el uso de EPP que no se adecúan a ellas pueden impedir la igualdad de participación de las mujeres, como también poner en peligro sus vidas y las de los hijos que tengan que llevar a la mina. Para abordar estos problemas y lograr la igualdad de género en la MAPE, es necesario comprender a fondo los riesgos y necesidades específicos que enfrentan las mujeres en la MAPE. Esto permitirá diseñar sitios de MAPE y EPP que tengan en cuenta las diferencias de género; y capacitar y sensibilizar a los mineros, al Gobierno y a los socios del desarrollo para permitir la participación igualitaria y segura de las mujeres en todas las funciones.</p>

La Encuesta del Estado del Sector 2023 subraya que el superar las barreras que enfrentan las mujeres en la MAPE requiere un enfoque integral, desde la revisión de las leyes mineras que no cuentan con un enfoque de género hasta desafiar las normas culturales y sociales. Los gobiernos deben respaldar su capacidad para diseñar, implementar y controlar las políticas e intervenciones sensibles al género, así como financiar los programas destinados a empoderar a las mujeres en la MAPE. Es fundamental priorizar la igualdad de género en el sector de la MAPE y crear colaborativamente un entorno donde las mujeres puedan participar plenamente, prosperar y disfrutar de sus derechos sin discriminación ni obstáculos.

NOTAS FINALES

- 1 Vea los resúmenes anuales del progreso y los datos sobre el ODS 5 en el sitio web de la CEPA: https://sdgs.un.org/goals/goal5#progress_and_info
- 2 Según las estimaciones más recientes en la plataforma Delve (agosto de 2023): <https://delvedatabase.org/> Vea la introducción del informe de 2023 para obtener más información sobre las diferentes estimaciones del 18 % al 50 % de las mujeres que trabajan en la MAPE.
- 3 La encuesta incluye tres cuestionarios con 1935 participantes de 22 países, entre ellos funcionarios gubernamentales (cuestionario del Gobierno, 54 % mujeres), líderes de grupos Women in Mining (WIM) (cuestionario de WIM, 100 % mujeres), y mineros artesanales y de pequeña escala (cuestionario del sitio minero, 79 % mujeres). Un total de 16 organizaciones locales asociadas llevaron a cabo la recopilación de datos, 11 de las cuales eran grupos de mujeres en la minería. Los 14 estudios de caso abarcan 12 países: dos en América Latina y el Caribe, ocho en África, y dos en Asia oriental y el Pacífico.
- 4 Establece que «ninguna mujer, independientemente de su edad, debe ser contratada para trabajos subterráneos en ninguna mina».